

NÚMERO 3.581

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ECONOMÍA

Aprobación de modificación presupuestaria

EDICTO

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Granada,

HACE SABER: Aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día uno de julio de 2022, los expedientes de modificación presupuestaria 129/2022 y 139/2022 de transferencia de crédito y 168/2022 de crédito extraordinario y suplemento de crédito, se exponen al público, pudiendo los interesados interponer recurso o reclamación por un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si en el expresado plazo no se presentasen reclamaciones, en aplicación del art. 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, los expedientes se entenderán definitivamente aprobados.

Granada, 12 de julio de 2022.-El Alcalde, fdo.: Francisco Cuenca Rodríguez.

NÚMERO 3.567

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

SECRETARÍA GENERAL

Modificación régimen de retribuciones

EDICTO

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, con fecha 13 de julio de 2022, ha dictado Decreto, que literalmente dice:

“Asunto: Modificación régimen de retribuciones de D. Onofre Miralles Martín.

D. Francisco Cuenca Rodríguez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Granada,

Con fecha 11 de julio de 2022, D. Onofre Miralles Martín, Concejal del Grupo Municipal de VOX, ha presentado escrito en Secretaría General renunciando al régimen de retribuciones en su modalidad de dedicación exclusiva, que le había sido asignado por resolución de esta Alcaldía-Presidencia de fecha 20 de septiembre de 2021.

A la vista de lo anterior, y conformidad con el artículo 75.5 de la Ley 7/85, de 2 de abril, RBRL, así como el acuerdo plenario núm. 215, sobre Régimen de Retribuciones de Corporativos, adoptado en el Pleno extraordinario de 19 de julio de 2019,

HE RESUELTO:

Primero.- Aceptar la renuncia de D. Onofre Miralles Martín, al régimen de retribuciones, en la modalidad de dedicación exclusiva, y su pase al régimen de Indemnizaciones, en los términos del apartado 3) del citado acuerdo plenario núm. 215, por el que se estableció el régimen de retribuciones y dedicaciones de los miembros de la Corporación, con efectos del día 11 de julio de 2022, a petición del propio interesado.

Segundo. Del presente Decreto se dará conocimiento al Pleno y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia”.

Granada, 13 de julio de 2022.-El Secretario General en funciones, fdo.: Gustavo García-Villanova Zurita.

NÚMERO 3.407

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL, CIUDAD INTELIGENTE INFRAESTRUCTURA Y TELECOMUNICACIONES

Resolución a la numeración carretera de Málaga (Bobadilla), 189A, 189B y 189C,

EDICTO

El Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Granada,

HACE SABER: Con fecha 15 de junio de 2022 se ha dictado decreto por el que se da resolución a la numeración carretera de Málaga (Bobadilla), 189A, 189B y 189C, siendo su tenor literal el que sigue:

“Vista la propuesta formulada por el Subdirector de Transformación Digital, Soporte y Recursos Lógicos Corporativos, y habiéndose observado los requisitos de los arts. 172 y 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales redactado por R.D. 2612/1996, 20 diciembre (B.O.E. 16 enero 1997) aprobado por el Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio,

DISPONGO:

PRIMERO.- Numerar los bienes inmuebles que se relacionan a continuación:

Numeración asignada /Ref. catastral

Ctra. de Málaga (Bobadilla), 189^a

/ 3165415VG4136E0001ML

Ctra. de Málaga (Bobadilla), 189B

/ 3165416VG4136E0001OL

Ctra. de Málaga (Bobadilla), 189C

/ 3165417VG4136E0001KL